Resolución Nº 724

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN Nº 724

Art. 1).- **DISPÓNESE** la realización de las gestiones necesarias para lograr la recuperación, ampliación y modernización en el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales de la ciudad de Esperanza.

Art. 2).- **DISPÓNESE** la realización de las gestiones tendientes al financiamiento, mediante sistema de fideicomiso público, tomándose como garantías un porcentual del total de la facturación de la Empresa Aguas Santafesinas S.A. en nuestra ciudad.

Art. 3).- **DISPÓNESE** que de no obtenerse resultado positivo a la propuesta estipulada en el artículo anterior, realícense las gestiones tendientes a lograr líneas de créditos en los estamentos bancarios o gubernamentales correspondientes, también utilizando un porcentual de garantía del monto facturado por servicios de A.S.S.A. en nuestra ciudad.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 30 de 2013.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.